



FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

ANEXO 2
MANIFESTACIÓN DE BIENES DEL CÓNYUGE, HIJOS MENORES Y CONVIVIENTE

I - DATOS PERSONALES		
I.1 - DATOS PERSONALES		
a. Apellido/s y nombre/s (completos)		
c. Documento Tipo:	Nro:	e. Estado civil:
f. Domicilio:		

II - DETALLE DE LOS BIENES					
II.1 - BIENES INMUEBLES					
a. Tipo	b. Ubicación	c. Inscripción registral o nomenclatura catastral	d. % sobre la propiedad	e. Fecha de ingreso al patrimonio	f. Valor registrado

II.2 - BIENES MUEBLES REGISTRABLES: automotores, naves, aeronaves, yates motocicletas y similares					
a. Tipo	b. Descripción: Marca modelo, año, etc	c. Nro de patente o matrícula	d. % sobre la propiedad	e. Fecha de ingreso al patrimonio	f. Valor registrado

II.3 - OTROS BIENES MUEBLES: Equipos, instrumental, joyas, objetos de arte, etc.
a. Detalle

II.4 - CAPITALS INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES COTIZABLES EN BOLSA			
a. Tipo	b. Entidad emisora	c. Cantidad	d. Valor unitario de c/ Acción



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

II.5 - CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES Y SOCIEDADES QUE COTICEN EN BOLSA			
a. Denominación de la entidad	b. Ramo o actividad	c. Domicilio	d. % sobre el capital

II.6 - DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
a. Tipo	b. Entidad	c. Localidad - País	d. Monto	
			Pesos	Moneda extranjera

II.7 - DINERO EN EFECTIVO:

III - DETALLE DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS PRENDARIOS Y COMUNES			
a. Apellido y nombres o Razón Social del acreedor	b. Identificación del bien gravado	c. Número de inscripción de la prenda hipotecaria	d. Monto del crédito a la fecha

IV - DETALLE DE LAS DEUDAS HIPOTECARIAS PRENDARIAS Y COMUNES			
a. Apellido y nombres o Razón Social del deudor	b. Identificación del bien gravado	c. Número de inscripción de la prenda hipotecaria	d. Monto del crédito a la fecha



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

V - DETALLE DE LOS INGRESOS		
V.1 - DERIVADOS DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA		
a. Cargo	b. Empleador	c. Remuneración mensual

V.2 - DERIVADOS DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES INDEPENDIENTES: Profesión, oficio, comercio, industria, etc.		
a. Actividad	b. Denominación de la empresa o Razón Social	c. Ingreso mensual estimado

V.3 - DERIVADOS DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES: Jubilación, retiro, pensión.			
a. Tipo de beneficio	b. Caja de previsión	c. Nro beneficio	d. Haber mensual

OBSERVACIONES:

JURO QUE LOS BIENES CREDITOS Y DEUDAS INDICADOS PRECEDENTEMENTE SON LOS QUE POSEO EN LA FECHA, TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO, Y QUE NO CUENTO CON OTROS INGRESOS QUE LOS MANIFESTADOS, Y QUE ES COMPLETA LA LISTA DE PERSONAS CON QUIENES TENGO VINCULO DE PARENTESCO CONSANGUINEO EN LINEA RECTA. JURO TAMBIEN QUE ES EXACTA LA RELACION DE BIENES DE MI CONYUGE, HIJOS MENORES Y CONVIVIENTE.

.....
Lugar y fecha

.....
Firma del declarante



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LOS DATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA

Rubro I.1 - Datos Personales

- a) Las mujeres casadas consignarán únicamente el apellido de soltera.
- c) Tipo: L..E. -L.C. o D.N.I.
- f) Domicilio completo: calle, número, piso, departamento, localidad, provincia.

Rubro I.2 - Datos del Cónyuge, hijos menores y conviviente c) Documento cívico: Tipo L.E. - L.C. o D.N.I.

Rubro II.1 - Bienes Inmuebles. (Aplicable también para Anexo 2)

- a) Terreno, departamento, casa, campo inculto o cultivado, etc.
- b) Ubicación completa: calle, número, piso, departamento, localidad, provincia, país.
- c) Consignar el número de matrícula, o tomo y folio en su caso. Los inmuebles aún no escriturados se identificarán por su nomenclatura catastral.
- d) 100% si se trata de único dueño, o porcentaje correspondiente en caso de condominio.
- e) Mes y año de ingreso al patrimonio por adquisición, herencia, donación, etc.

Rubro II.2 - Bienes Muebles Registrables. (Aplicable también para Anexo 2)

- a) Automóvil, yate, motocicleta, etc.
- d) y e) Se seguirán las instrucciones del Rubro II. 1 incisos d) y e).

Rubro II.3 - Otros Bienes Muebles. (Aplicable también para Anexo 2)

- a) Rubro tipo (joyas, obras de arte, instrumental técnico, etc.), marca, autor y todo otro dato de importancia para la identificación del bien.

Rubro II.4 - Capitales invertidos en títulos, acciones, y demás valores cotizables en bolsa a) Acciones ordinarias, preferidas, debentures, bónex, etc.

Rubro II.5 - Capitales invertidos en explotaciones unipersonales y sociedades que no coticen en bolsa: Consignar los datos de los capitales invertidos en explotaciones comerciales, industriales, agrícolas u otras, de propiedad exclusiva del declarante y/o en sociedad, c) Domicilio completo: calle, número, piso, departamento, localidad, provincia, país.

Rubro II.6 - Depósitos Bancarios

- a) Cuenta corriente, caja de ahorro común, plazo fijo, etc.
- c) Localidad y país de la entidad bancaria.
- d) Moneda extranjera: consignar su monto en la unidad monetaria correspondiente.

Rubro II.7 - Dinero en Efectivo

Consignar el importe que se posea en pesos y/o moneda extranjera.

Rubro III - Detalle de los créditos hipotecarios, prendarios y comunes: Consignar los datos de los créditos otorgados por el declarante con garantía especial (prendarios, hipotecarios), o sin ella (comunes).

- b) y c) En los créditos hipotecarios y prendarios indicar el bien gravado (inmueble, automotor, etc.) y el número de inscripción de la hipoteca o prenda.
- d) Consignar el monto que resta percibir a la fecha de la declaración o en su defecto el producto de la última cuota cobrada por el número de cuotas a cobrar.

Rubro IV - Detalle de las deudas hipotecarias, prendarias y comunes: Consignar los datos de las deudas contraídas por el declarante con garantía especial (hipotecarias, prendarias) o sin ella (comunes).

- b) y c) En las deudas hipotecarias y prendarias indicar el bien gravado (inmueble, automotor, etc.) y el número de inscripción de la hipoteca o prenda, d) Consignar el monto que resta abonar a la fecha de la declaración o en su defecto el producto de la última cuota pagada por el número de cuotas a pagar.

Rubro V – Detalle de los ingresos

Rubro V.2 - Derivados del ejercicio de actividades independientes

- a) Médico, comerciante, plomero, industrial, contador, etc.
- b) Si correspondiere consignar la denominación del comercio, industria, estudio, etc.

Rubro V.3 - Derivados de los sistemas previsionales

- a) Jubilación, retiro o pensión.

Rubro VI - Manifestación de bienes del cónyuge, hijos menores y conviviente.

Se llenará un juego de formulario por cada titular identificándolo con la leyenda "Manifestación de bienes del cónyuge, hijo menor y conviviente".

Nota: Si el espacio destinado para alguno/s de los rubros resultara insuficiente, se continuará en hoja anexa con membrete del organismo, en la que se indicará: RUBRO XX (continuación). Se consignarán allí los datos adicionales, firma del declarante y aclaración. En "Observaciones" se dejará constancia que se agrega información referida a los RUBROS XX.